

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Numero:		
Referencia: 1-0047-3110-004714-21-9		

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-004714-21-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y: CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones FRANLAU SRL solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

. . .

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS. ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)

del producto médico marca DEMETECH nombre descriptivo sutura de acero quirurgico no absorbible y nombre

técnico 13-911 suturas de acero inoxidable, de acuerdo con lo solicitado por FRANLAU SRL, con los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en

documento N° IF-2021-87085299-APN-INPM#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la

ANMAT PM 2507-10", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos

característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la

presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología

Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado

mencionado en el artículo 4°. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar

el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 2507-10

Nombre descriptivo: sutura de acero quirurgico no absorbible

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

13-911 suturas de acero inoxidable

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): DEMETECH

Modelos:

DemeSTEEL

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

La sutura quirúrgica de acero inoxidable está indicada para el cierre de heridas abdominales, reparo de hernia, cierre esternal y procedimientos ortopédicos, incluso para el cerclaje y reparo de tendones

Período de vida útil: 5 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: na

Forma de presentación: caja x 12 unidades estériles envasadas unitariamente

Método de esterilización: RAYOS GAMMA

Nombre del fabricante: DEMETECH CORP

Lugar de elaboración:

14175 NW 60 th Ave. Miami Lakes, FL 33014 Estados Unidos

Expediente N° 1-0047-3110-004714-21-9

N° Identificatorio Trámite: 30341

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa Date: 2021.10.25 13:11:17 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DISTRIBUCIONES MEDICAS CUIT 30-71432154-0

GODOY CRUZ, MENDOZA CEL.:0261-156546830 eduardorissopatron@speedy.com.ar

MARCONI 726 - Dpto. 4

PROYECTO DE RÓTULO

- 1. Fabricante: DEMETECH CORP 14175 NW 60th Ave., Miami Lakes, FL 33014 Estados Unidos
- 2. Importador: Franlau SRL Marconi 726, Dpto 4, Godoy Cruz, Mendoza
- 3. Sutura de acero no absorbible Marca: Demetech, modelo: DemeSTEEL, códigos: según corresponda (calibre, longitud, tipo de sutura, tamaño y tipo de aguja)
- 4. PRODUCTO MEDICO DE UN SOLO USO
- 5. No utilizar si el envase se encuentra dañado
- 6. ESTÉRIL / RAYOS GAMMA
- 7. Lote No
- 8. Fecha de elab.
- 9. Fecha de vto.
- 10. Almacenar por debajo de 25°C, lejos de la humedad y el calor directo. No utilizar después de la fecha de vencimiento que figura en el envase.
- 11. Ver "Instrucciones para Uso" en el envase
- 12. Precauciones y Advertencias, contraindicaciones en el envase
- 13. Directora Técnica: Ana Cristina Juana Aznar, Farmacéutica, MP 2160
- 14. Autorizado por la A.N.M.A.T PM-2507-10
- 15. "Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias"

FRANLAU S.R.L. CUIT. 30-71432154-0 EDUARDO RISSO PATRON

DISTRIBUCIONES MEDICAS

CUIT 30-71432154-0

MARCONI 726 – Dpto. 4 GODOY CRUZ, MENDOZA CEL.:0261-156546830 eduardorissopatron@speedy.com.ar

PROYECTO DE INSTRUCCIONES DE USO

- 1. Fabricante: DEMETECH CORP 14175 NW 60th Ave., Miami Lakes, FL 33014 Estados Unidos
- 2. Importador: Franlau SRL Marconi 726, Dpto 4, Godoy Cruz, Mendoza
- 3. Sutura de acero no absorbible Marca: Demetech, modelo: DemeSTEEL, códigos: según corresponda (calibre, longitud, tipo de sutura, tamaño y tipo de aguja)
- 4. PRODUCTO MEDICO DE UN SOLO USO
- 5. No utilizar si el envase se encuentra dañado
- 6. ESTÉRIL / RAYOS GAMMA
- 7. Almacenar por debajo de 25°C, lejos de la humedad y el calor directo. No utilizar después de la fecha de vencimiento que figura en el envase.
- 8. Ver "Instrucciones para Uso" en el envase
- 9. Precauciones y Advertencias, contraindicaciones en el envase
- 10. Directora Técnica: Ana Cristina Juana Aznar, Farmacéutica, MP 2160
- 11. Autorizado por la A.N.M.A.T PM-2507-10
- 12. "Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias"

INDICACIÓN, FINALIDAD O USO AL QUE SE DESTINA

La sutura quirúrgica de acero inoxidable está indicada para el cierre de heridas abdominales, reparo de hernia, cierre esternal y procedimientos ortopédicos, incluso para el cerclaje y reparo de tendones

3. PRECAUCIONES, RESTRICCIONES, ADVERTENCIAS, CUIDADOS ESPECIALES Y ACLARACIONES SOBRE EL USO DEL PRODUCTO MÉDICO

REACCIONES

DemeSTEEL sutura de acero inoxidable quirúrgico provoca una reacción inflamatoria aguda mínima en el tejido y no se absorbe.

FRANLAU S.R.L. CUIT, 30-71432154-0 EDUARDO RISSO PATRON

DISTRIBUCIONES MEDICAS

CUIT 30-71432154-0

MARCONI 726 – Dpto. 4 GODOY CRUZ, MENDOZA CEL.:0261-156546830 eduardorissopatron@speedy.com.ar

CONTRAINDICACIONES

El uso de esta sutura está contraindicado en pacientes con sensibilidades o alergias conocidas a acero inoxidable, o metales constituyentes tales como el cromo y el níquel.

ADVERTENCIAS

- · No re-esterilizar.
- Descartar suturas abiertas que no hayan sido utilizadas.
- La seguridad y la compatibilidad de esta sutura no se ha evaluado en un entorno de Resonancia Magnética. **
- El calentamiento o la migración de esta sutura no se ha probado en el entorno de Resonancia Magnética. **
- La imagen producida por equipo de Resonancia Magnética puede ser distorsionada en pacientes con suturas de acero inoxidable. **
- Existe un mínimo riesgo de movimiento de la sutura durante los procedimientos que utilizan equipos de Resonancia magnética nuclear. **
- Usuarios deben estar familiarizados con los procedimientos y técnicas quirúrgicas que involucren suturas no-absorbibles, antes de emplear suturas quirúrgicas de acero inoxidable de DemeTECH, para cerrar heridas; ya que el riesgo de dehiscencia de la herida puede variar con el sitio de aplicación y el material de sutura utilizado.
- la práctica quirúrgica aceptable debe ser seguido para el tratamiento de las heridas contaminadas o infectadas.
- En el manejo de este o cualquier otro material de sutura, se debe tener cuidado para evitar daños. Con suturas de acero inoxidable, evitar torceduras o torsión excesiva.
- Suturas de acero inoxidable pueden ser difíciles de anudar. Grandes bucles son arrojados al formar nudos para reducir la posibilidad de fractura en el tiro final. Las suturas también pueden ser asegurados girando los dos extremos del alambre juntos, ya sea manual o mecánicamente, teniendo cuidado de evitar la fractura del material.
- Se debe tener cuidado al asegurar los extremos de las suturas de acero inoxidable para evitar la irritación del tejido circundante.

FRANLAU S.R.L. CUIT, 30-71432154-0 EDUARDO RISSO PATRON

DISTRIBUCIONES MEDICAS CUIT 30-71432154-0

MARCONI 726 – Dpto. 4 GODOY CRUZ, MENDOZA

CEL::0261-156546830

eduardorissopatron@speedy.com.ar

• No re-usar. La reutilización de productos de un solo uso puede causar contaminación y afectar

la seguridad de los dispositivos, el rendimiento y la eficacia, exponiendo a los pacientes y al

personal a riesgos innecesarios. El diseño y el material utilizados no son compatibles con la limpieza

convencional y procedimientos de esterilización.

** DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LAS PRUEBAS MRI DESPUÉS DE USAR DemeSTEEL suturas

de acero DemeSTEEL es una sutura de acero inoxidable comparables, igual en todos los aspectos

a las suturas de acero inoxidable que se encuentran en uso en la profesión médica. Aunque

DemeSTEEL no se evaluó mediante pruebas de resonancia magnética, otras evaluaciones de las

suturas de acero inoxidable la han clasificado como MR- Condicional.

Demetech cree que la decisión de realizar una prueba de resonancia magnética a un paciente

después de aplicar suturas DemeSTEEL de acuerdo a las indicaciones, es mejor dejarlo a la

discreción del profesional médico que esta al cuidado y el bienestar de la paciente. Por lo tanto,

aconsejamos a todos la preocupación, e informar a todos los profesionales médicos si ha de tener

un implante DemeSTEEL, o algún implante de acero inoxidable, antes de la prueba de resonancia

magnética.

PRECAUCIONES

• En el manejo de la sutura quirúrgica, se debe tener cuidado para evitar el daño por manejo

como retorcimiento o torsión excesiva.

Para evitar el daño de las puntas de las agujas y el área de unión de la aguja con la sutura,

sostener la aguja en un punto a una distancia de (1/3) o (1/2) de la longitud de la unión de la

aguja a la sutura hasta el punto final.

Re amoldar las aquias pueden causar que pierdan fuerza y sean menos resistentes al doblaje o

al rompimiento.

Usuarios deben de ejercer extremo cuidado cuando manejan agujas quirúrgicas para evitar

pinchazos inadvertidos.

• Descartar agujas usadas en contenedores 'fuertes' destinados para esa función.

work.

DISTRIBUCIONES MEDICAS

CUIT 30-71432154-0

MARCONI 726 - Dpto. 4 GODOY CRUZ, MENDOZA CEL::0261-156546830 eduardorissopatron@speedy.com.ar

REACCIONES ADVERSAS

- Efectos adversos, que pueden estar relacionados al uso de este producto, incluyen: dehiscencia de la herida, reacción alérgica en pacientes con sensibilidades conocidas por el acero inoxidable, o metales constituyentes tales como el cromo y el níquel, infecciones, reacción inflamatoria mínima ligera del tejido, dolor, edema y eritema en el lugar de la herida.
- Agujas rotas pueden resultar en cirugías largas o cirugías adicionales o cuerpos extraños residuales en los tejidos.
- Pinchazos inadvertidos de agujas con agujas quirúrgicas contaminadas pueden resultar en la transmisión de patógenos o enfermedades por la sangre.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Es recomendado que las suturas sean almacenadas debajo de 25°C y se mantengan lejos de fuentes directas de calor y humedad. Observar cuidadosamente la fecha de expiración.

FORMA DE PRESENTACIÓN

Cajas x 12 unidades estériles envasadas unitariamente

VIDA ÚTIL

5 años

FRANLAU S.R.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo
Número:
Referencia: ROT, E, INST, DE USO- FRANLAU S.R.L.
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.09.15 21:12:18 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Certificado - Redacción libre

Número:		
Referencia: 1-0047-3110-004714-21-9		
CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN		
Expediente Nº 1-0047-3110-004714-21-9		
La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por FRANLAU SRL; se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:		
Nombre descriptivo: sutura de acero quirurgico no absorbible		
Código de identificación y nombre tácnico del producto médico (ECRI LIMDNS):		

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS): 13-911 suturas de acero inoxidable

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): DEMETECH

Modelos: DemeSTEEL

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

La sutura quirúrgica de acero inoxidable está indicada para el cierre de heridas abdominales, reparo de hernia, cierre esternal y procedimientos ortopédicos, incluso para el cerclaje y reparo de tendones

Período de vida útil: 5 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: na

Forma de presentación: caja x 12 unidades estériles envasadas unitariamente

Método de esterilización: RAYOS GAMMA

Nombre del fabricante: DEMETECH CORP

Lugar de elaboración:

14175 NW 60 th Ave. Miami Lakes, FL 33014 Estados Unidos

Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM 2507-10 , con una vigencia cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizante.

Expediente N° 1-0047-3110-004714-21-9

N° Identificatorio Trámite: 30341

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.10.25 13:12:15 -03:00